

Guía ante el Divorcio Internacional

Qué hacer, qué evitar y cómo protegerte cuando tu divorcio cruza fronteras.

RRYP Global

International Law Firm - Córdoba · Madrid · Málaga
España, Unión Europea y terceros Estados

Versión profesional

Mayo de 2026

Orientación para personas afectadas, no
manual de litigación.

Antes de empezar



Esta guía tiene finalidad informativa y orientativa. No sustituye el asesoramiento jurídico personalizado. Cada divorcio internacional depende de los países implicados, la residencia habitual de las partes, la nacionalidad, la existencia de hijos, el patrimonio, los documentos disponibles y las circunstancias concretas. Antes de tomar decisiones importantes, debes consultar con abogados especializados en los países afectados.

Esta guía no está diseñada para que gestionas solo tu divorcio internacional. Está diseñada para que entiendas el terreno, evites errores graves, te organices y puedas pedir ayuda profesional de forma más preparada.

REGLA DE PRUDENCIA

No conviertas esta guía en una estrategia cerrada

Úsala para ordenar tu situación, entender qué preguntas debes hacer y preparar mejor tu primera consulta. Un divorcio internacional debe ser revisado por abogados especializados en los países implicados.

1. Entiende el terreno

No todo se decide en el mismo país ni con la misma ley. País competente, ley aplicable, hijos, alimentos y bienes pueden seguir reglas distintas.

2. Evita daños

No firmes acuerdos, no traslades menores, no vacíes cuentas y no ignores documentos extranjeros sin asesoramiento.

3. Llega preparado

Una buena cronología, documentos ordenados y preguntas concretas pueden ahorrar semanas de incertidumbre.

Esta guía es para ordenar el caos

Cuando un matrimonio se rompe, ya hay suficiente dolor. Si además aparecen países distintos, idiomas distintos, hijos que pueden viajar, bienes fuera, cuentas internacionales o una demanda extranjera, la sensación habitual es perder el control.

Es normal sentir miedo, urgencia, bloqueo y dudas sobre la vivienda, el dinero, los hijos, la residencia o la nacionalidad. El objetivo de esta guía no es convertirte en jurista: es ayudarte a ordenar el caos y a actuar con método.

QUÉ SIGNIFICA ESTO PARA TI

La calma no es pasividad

En un divorcio internacional conviene actuar rápido, pero no de forma impulsiva. La diferencia es importante: rapidez prudente significa conservar documentos, pedir ayuda especializada y no tomar decisiones que después puedan perjudicarte.

Lo que puedes hacer desde hoy	Por qué ayuda
Hacer una cronología simple: fechas, países, domicilios, hijos, bienes, comunicaciones.	Convierte una historia confusa en datos útiles para tu abogado.
Separar hechos confirmados, sospechas y miedos.	Evita decisiones basadas en rumores o mensajes ambiguos.
Reunir documentos originales y copias digitales.	Muchos trámites internacionales dependen de certificados, traducciones y apostillas.
Guardar toda comunicación judicial o extranjera.	Puede contener plazos o efectos aunque esté en otro idioma.
Pedir consulta con abogado especializado en derecho de familia internacional.	Cada país implicado puede cambiar la respuesta.

Contenido de la guía



Advertencia inicial	2	Organismos oficiales y contactos útiles	41
Introducción humana y práctica	3	Divorcio internacional dentro de la Unión Europea	44
Qué es un divorcio internacional	6	Divorcio internacional fuera de la Unión Europea	46
Divorcio nacional frente a internacional	8	España como país de referencia	47
Primeras 24, 48 y 72 horas	9	Nacionalidad, residencia y extranjería	50
Checklist documental	11	Fiscalidad básica	51
Tipos y escenarios de divorcio internacional	15	Empresas, autónomos y altos patrimonios	52
Pregunta clave: en qué país puedo divorciarme	18	Violencia doméstica, control económico o abuso transfronterizo	53
Pregunta clave: qué ley se aplica	20	Mediación familiar internacional	55
Normativa esencial explicada para usuarios	22	Cómo preparar la primera consulta con un abogado ...	57
Hijos menores en divorcio internacional	25	Errores frecuentes	59
Pensión de alimentos internacional	28	Preguntas frecuentes	61
Pensión compensatoria o prestación entre cónyuges	30	Modelos y plantillas útiles	64
Régimen económico matrimonial internacional	32	Glosario jurídico sencillo	67
Vivienda familiar en otro país	34	Estadísticas, gráficos y datos	69
Reconocimiento y ejecución de sentencias extranjeras	36	Casos prácticos	71
Notificaciones internacionales	38	Conclusión	75
Prueba internacional	39	Fuentes oficiales	76

01

I. Entender el problema

Qué convierte un divorcio en internacional, por qué cambia todo y cómo actuar sin perder el control.

Qué es un divorcio internacional

Un divorcio es internacional cuando el matrimonio, los hijos, los bienes, la residencia, la nacionalidad o las decisiones judiciales conectan con más de un país. No hace falta que todo esté fuera: basta con un elemento extranjero relevante.

QUÉ SIGNIFICA ESTO EN LENGUAJE NORMAL

Hay más de una puerta jurídica abierta

Puede que el divorcio se tramite en España, pero la vivienda esté en Francia, una cuenta esté en Estados Unidos, los hijos vivan en Alemania o el matrimonio se celebrara en Marruecos. Cada elemento puede exigir una comprobación distinta.

Situación	Por qué puede ser internacional	Primer documento a buscar
Cónyuges de distinta nacionalidad.	La nacionalidad puede influir en competencia, ley aplicable, registros o extranjería.	Pasaportes, DNI/NIE y certificados de nacionalidad si existen.
Matrimonio celebrado en un país y residencia en otro.	Puede haber dudas de inscripción, validez civil o documentos necesarios.	Certificado literal de matrimonio y prueba de inscripción.
Uno de los cónyuges vive fuera.	Puede afectar a notificaciones, competencia, plazos y ejecución.	Prueba de domicilio o residencia habitual.
Hijos residentes en otro Estado.	La responsabilidad parental suele mirar la residencia habitual del menor.	Certificados escolares, sanitarios y de empadronamiento.
Bienes en varios países.	La liquidación y ejecución pueden requerir coordinación con registros extranjeros.	Escrituras, hipotecas, extractos y documentos societarios.
Sentencia dictada fuera de España.	Puede necesitar reconocimiento, inscripción o ejecución.	Copia auténtica de la sentencia y certificado de firmeza.
Matrimonio religioso o celebrado fuera.	Su eficacia civil depende de la ley y del registro aplicable.	Acta religiosa, certificado civil y documentos del registro.
Matrimonio entre personas del mismo sexo con países implicados que no lo reconocen igual.	Puede haber problemas de reconocimiento del matrimonio, filiación o efectos patrimoniales.	Certificado de matrimonio, inscripción y documentos de filiación.
Expatriados, diplomáticos, nómadas digitales o residentes temporales.	La residencia habitual puede ser discutida y no siempre coincide con la nacionalidad.	Contrato laboral, alquiler, permisos, escolarización y movimientos migratorios.

CONSULTA URGENTE CON ABOGADO

No confundas internacional con imposible

Que existan varios países no significa que no haya solución. Significa que hay que elegir el camino correcto antes de actuar. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

Divorcio nacional frente a divorcio internacional

En un divorcio nacional, las preguntas suelen concentrarse en un solo sistema: un juzgado, una ley, un idioma, documentos nacionales y una sentencia que se ejecuta dentro del mismo país. En un divorcio internacional, cada una de esas piezas puede separarse.

Aspecto	Divorcio nacional	Divorcio internacional
Qué país puede llevar el divorcio	Normalmente no se discute o se discute poco.	Puede ser la primera batalla práctica: España, otro Estado de la UE o un tercer Estado.
Qué ley se aplica	Habitualmente la ley del país del juzgado.	Puede aplicarse una ley distinta para divorcio, hijos, alimentos o régimen económico.
Idioma y traducciones	Documentos en un mismo idioma oficial.	Traducciones juradas, intérpretes y certificados multilingües pueden ser necesarios.
Apostilla o legalización	Rara vez necesaria en documentos internos.	Frecuente para certificados, poderes, sentencias o documentos notariales extranjeros.
Notificaciones	Se notifica dentro del país.	Puede requerir normas UE, convenios de La Haya o cooperación diplomática.
Costes y plazos	Más previsibles.	Pueden aumentar por abogados locales, traducciones, envíos, peritos y reconocimiento.
Hijos menores	Custodia y visitas dentro del mismo Estado.	Viajes, pasaportes, residencia habitual, videollamadas, vacaciones y riesgo de traslado.
Alimentos	Pago y ejecución interna.	Monedas, coste de vida, banco extranjero, país del deudor y ejecución internacional.
Bienes	Registros y cuentas en un Estado.	Inmuebles, sociedades, inversiones, trusts o cuentas en distintos países.
Sentencia	Suele producir efectos internos.	Puede necesitar reconocimiento o ejecución fuera.
Procedimientos paralelos	Menos frecuentes.	Puede haber dos procedimientos abiertos en países distintos.
Demanda primero en otro país	No suele cambiar el mapa internacional.	Puede condicionar qué tribunal continúa y qué debe impugnarse o contestarse.

ERROR FRECUENTE

Pensar que todo se resolverá “como en España”

España puede ser el país de referencia para ti, pero no siempre será el único. Si hay hijos, bienes o residencia fuera, la respuesta puede depender de normas europeas, convenios internacionales o leyes extranjeras.

Primeras 24, 48 y 72 horas

Las primeras horas no son para ganar una batalla. Son para no perder información, no crear problemas nuevos y activar ayuda especializada. Esta hoja sirve cuando acabas de saber que el divorcio tendrá dimensión internacional o que la otra parte puede actuar fuera.

Momento	Qué hacer	Objetivo
Primeras 24 horas	Guarda comunicaciones, no firmes nada, localiza documentos de identidad, verifica si hay demanda o amenaza de demanda extranjera y pide cita urgente con abogado especializado.	Evitar errores irreversibles y fijar datos básicos.
Primeras 48 horas	Empieza una cronología con fechas, países, domicilios, hijos, bienes y documentos. Haz copia segura de certificados, pasaportes, contratos y comunicaciones.	Convertir el bloqueo en expediente ordenado.
Primeras 72 horas	Si hay hijos menores, revisa pasaportes, autorizaciones de viaje, colegio, residencia habitual y señales de traslado. Si hay riesgo, pide ayuda inmediata.	Proteger a los menores sin actuar impulsivamente.
Primera semana	Identifica países implicados, posibles procedimientos abiertos, bienes fuera, cuentas, deudas, residencia fiscal y permisos de residencia. Solicita certificados que falten.	Preparar la estrategia y detectar urgencias.
Primer mes	Define con tu equipo jurídico la ruta: país competente, ley aplicable, medidas provisionales, hijos, alimentos, vivienda, patrimonio, fiscalidad y reconocimiento de resoluciones.	Pasar de reacción a plan de trabajo.

PRIORIDAD ABSOLUTA

Si solo puedes hacer una cosa hoy

No firmes nada, no entregues documentación importante, no traslades a tus hijos de país y no ignores ninguna comunicación judicial. Busca asesoramiento especializado cuanto antes.

Qué no hacer sin abogado

- Firmar acuerdos de divorcio, custodia, alimentos o reparto de bienes.
- Aceptar por escrito que otro país decida si no lo entiendes.
- Mover dinero, cerrar cuentas o transferir activos por miedo.
- Cambiar la residencia de los hijos a otro país.
- Entregar pasaportes, certificados originales o poderes sin conservar copia.
- Responder a una demanda extranjera de forma improvisada.

Cómo conservar pruebas

- Haz capturas completas con fecha visible.
- Guarda correos originales, archivos adjuntos y acuses.
- No borres mensajes aunque te duelan.
- Anota quién te llama, cuándo y qué dice.
- No accedas a cuentas ajenas ni uses spyware.
- Guarda copia en una nube o dispositivo seguro.

Señal	Puede indicar	Qué hacer
La otra parte busca pasaportes de hijos o documentos originales.	Riesgo de viaje o cambio de país.	Documenta y consulta medidas urgentes.
Recibes una carta o email de juzgado extranjero.	Puede haber un procedimiento en marcha.	No lo ignores; tradúcelo y consulta plazo.
Bloqueo de cuentas, tarjetas o acceso a documentación.	Riesgo económico o de ocultación patrimonial.	Guarda pruebas y consulta medidas cautelares.
Amenaza de "me voy con los niños" o "te demando fuera".	Riesgo de traslado o procedimiento paralelo.	No respondas con amenazas; documenta y pide ayuda.
Cambio de cerraduras, venta rápida o retirada de muebles.	Riesgo sobre vivienda o patrimonio.	Conserva prueba y consulta medidas.

Documentos que debes buscar y ordenar

No necesitas tenerlo todo el primer día. Necesitas saber qué existe, qué falta, qué puede caducar, qué requiere traducción y qué documento no debes entregar sin copia.

DOCUMENTO CLAVE

Crea una carpeta maestra

Usa subcarpetas: 01_identidad, 02_matrimonio, 03_hijos, 04_patrimonio, 05_ingresos, 06_deudas, 07_documentos_extranjeros, 08_pruebas, 09_notificaciones, 10_traduccion_apostillas.

Identidad y estado civil

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
DNI	☐	☐	☐	☐	☐	☐
NIE	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pasaporte	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificado literal de matrimonio	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificados de nacimiento de hijos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Libro de familia, si existe	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificado de empadronamiento actual e histórico	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de residencia habitual	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Nacionalidades de ambos cónyuges	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Permisos de residencia o visados	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Inscripción del matrimonio en registros nacionales o extranjeros	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Documentos internacionales

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Certificados extranjeros	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Apostillas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Legalizaciones consulares	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Traducciones juradas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Sentencias extranjeras previas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Capitulaciones matrimoniales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pactos prematrimoniales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pactos postmatrimoniales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Contratos matrimoniales extranjeros	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Certificados de inscripción registral	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Hijos menores

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Colegio y matrícula	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Historial médico esencial	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Residencia habitual del menor	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicaciones relevantes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Gastos del menor	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Actividades extraescolares	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Autorizaciones de viaje	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pasaportes de menores	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Situaciones de riesgo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Vínculos familiares y sociales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de arraigo	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Rutinas del menor	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Calendario de visitas o cuidados	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Patrimonio, ingresos y deudas

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Escrituras	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Hipotecas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Cuentas bancarias	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Inversiones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Empresas	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Participaciones sociales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Vehiculos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Criptomonedas si procede	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Seguros	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Planes de pensiones	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Deudas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Declaraciones fiscales	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Nóminas	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Contratos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Bienes en el extranjero	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Extractos bancarios	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Préstamos familiares	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Herencias o donaciones	☐	☐	☐	☐	☐	☐

Pruebas y comunicaciones

Documento	Lo tengo	Me falta	Debo pedirlo	Traducción	Apostilla / legalización	Abogado
Correos electrónicos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
WhatsApps	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Contratos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Billetes	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Transferencias	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Fotografías	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de convivencia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de residencia	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de ingresos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Pruebas de gastos familiares	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicaciones con autoridades	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicaciones con colegios	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicaciones con bancos	☐	☐	☐	☐	☐	☐
Comunicaciones sobre hijos	☐	☐	☐	☐	☐	☐

CONTROL DE CALIDAD DOCUMENTAL

Nombra los archivos de forma útil

Ejemplo: **2026-05-05_certificado_matrimonio_ES.pdf**,

2026-05-05_whatsapp_amenaza_viaje.png, **2026-05_extracto_cuenta_FR.pdf**. Un expediente ordenado facilita que varios abogados en distintos países trabajen sin perder tiempo.



Tipos de divorcio internacional

No todos los divorcios internacionales tienen el mismo riesgo. Identificar tu escenario ayuda a ordenar prioridades sin entrar en tecnicismos.

Tipo o escenario	Qué significa	Qué debes preparar
Mutuo acuerdo internacional	Hay voluntad de pactar, pero el acuerdo debe servir en los países necesarios.	Redactar pactos ejecutables, revisar impuestos, hijos, traducciones y registros.
Contencioso internacional	Una parte demanda o se opone; puede haber prisa por elegir país.	No contestar tarde, no aceptar competencia sin entenderla, coordinar abogados.
Con hijos menores	Residencia habitual, viajes, pasaportes, colegio, visitas y alimentos pueden ser críticos.	Plan de parentalidad internacional, autorizaciones, gastos y calendario.
Sin hijos	El foco suele estar en divorcio, patrimonio, vivienda, pensiones y residencia.	Documentar bienes, deudas, ingresos y ley aplicable.
Bienes en varios países	Reparto y ejecución pueden necesitar abogados y registros extranjeros.	Inventario internacional, escrituras, valores y medidas cautelares.
Empresas internacionales	Valoración, dividendos, cuentas societarias y fiscalidad pueden complicarse.	Peritos, documentos societarios y separación de patrimonio personal/empresarial.
Cónyuges de distinta nacionalidad	Puede influir en competencia, ley aplicable, registros y extranjería.	Pasaportes, residencia y documentos migratorios.
Residentes en distintos Estados	Notificaciones, alimentos, medidas y prueba requerirán coordinación.	Domicilios actualizados y pruebas de residencia habitual.
Iniciado en España	Debe revisarse si España puede conocer y qué ley aplicará.	Demanda bien preparada y documentos internacionales.
Iniciado en el extranjero	Puede requerir defensa allí y análisis de reconocimiento en España.	Traducción urgente, abogado local y plazos.
Sentencia extranjera a reconocer	La sentencia no siempre produce efectos automáticos donde la necesitas.	Copia auténtica, firmeza, traducción, apostilla o certificado europeo.
Divorcio notarial o administrativo	Solo posible en supuestos limitados según el país; en España hay límites.	Verificar si hay menores, discapacidad, consentimiento y requisitos formales.
Separación o nulidad internacional	No es lo mismo que divorcio y puede tener efectos distintos.	Consultar si conviene o si será reconocible fuera.
Divorcio religioso	La eficacia civil depende de la ley y del reconocimiento estatal.	No asumir que basta con el trámite religioso.
Matrimonio del mismo sexo con países diversos	Puede haber reconocimiento desigual de matrimonio, filiación o efectos.	Verificar país por país antes de firmar o viajar.
Expatriados o nómadas digitales	La residencia habitual puede discutirse.	Pruebas de vivienda, trabajo, colegios, impuestos y duración de estancias.
Alto patrimonio		

Tipo o escenario	Qué significa	Qué debes preparar
	Riesgo de ocultación, valoración compleja y fiscalidad internacional.	Mapa patrimonial, peritos y medidas de conservación.
Violencia transfronteriza	Seguridad, medidas de protección, menores y residencia requieren cuidado especial.	Plan seguro, pruebas, autoridades y asesoramiento especializado.
Riesgo de sustracción de menores	Un traslado o retención puede activar mecanismos urgentes.	No trasladar ni retener sin consejo; documentar riesgo y actuar rápido.

CONSULTA PROFESIONAL

Un mismo caso puede estar en varias categorías

Un matrimonio puede ser a la vez de mutuo acuerdo, con hijos, con vivienda en el extranjero, residencia dependiente del matrimonio y empresa familiar. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

02

II. País competente, ley aplicable y normas clave

Las preguntas que más confunden: qué país puede llevar el divorcio y qué normas usará el juez.

¿En qué país puedo divorciarme?

La expresión técnica es competencia judicial internacional. En lenguaje normal significa: **qué país puede llevar tu divorcio**. No siempre coincide con tu nacionalidad ni con el país donde te casaste.

PRIMERA IDEA

País que conoce no es lo mismo que ley aplicable

Un tribunal español podría conocer de un divorcio y tener que mirar alguna norma extranjera para ciertos efectos. También puede ocurrir que un tribunal extranjero conozca y después su sentencia deba hacerse valer en España.

Criterio que suele importar	Qué se mira en la práctica	Documento útil
Residencia habitual	Dónde vive realmente cada cónyuge o dónde estaba el centro de vida familiar.	Padrón, alquiler, trabajo, colegio, médico, impuestos, permisos.
Nacionalidad	Puede abrir o cerrar foros en ciertos supuestos.	DNI, pasaporte, certificado de nacionalidad.
Última residencia común	Dónde vivisteis juntos antes de la ruptura.	Contratos, empadronamiento histórico, facturas.
Lugar donde viven los hijos	Clave para responsabilidad parental y medidas sobre menores.	Colegio, pediatra, actividades, rutina diaria.
Demanda ya presentada	Puede activar reglas sobre procedimientos paralelos.	Copia de demanda, notificación, fecha de presentación.
UE o no UE	Dentro de la UE pueden aplicarse reglas europeas; fuera, convenios o derecho interno.	País exacto, fecha y materia discutida.

Árbol de decisión: ¿puedo divorciarme en España?

1. ¿Vives en España?

Si tu residencia habitual está en España, puede ser un punto importante. Reúne padrón, contrato, trabajo, colegio de hijos y permisos.

2. ¿Tu pareja vive en España?

El domicilio o residencia de la otra parte puede influir. No basta con sospechar; hay que probarlo.

3. ¿Vivisteis juntos en España?

La última residencia habitual común puede ser relevante, especialmente si una parte sigue viviendo aquí.

4. ¿Alguno de los dos es español?

La nacionalidad puede importar en ciertos supuestos, pero no resuelve todo por sí sola.

5. ¿Los hijos viven en España?

Para los hijos, el criterio central suele ser su residencia habitual real, no solo el pasaporte.

6. ¿Ya hay demanda fuera?

No ignores la notificación extranjera. Hay que revisar fecha, país, materia y plazo de respuesta.

7. ¿El otro país es de la UE?

Bruselas II ter puede ser clave para divorcio y responsabilidad parental entre Estados miembros, con particularidades como Dinamarca. **[F1]**

8. ¿Existe sentencia extranjera?

La pregunta ya no es solo dónde divorciarte, sino cómo reconocer o ejecutar esa decisión.

ACTUAR RÁPIDO, PERO NO A CIEGAS

Presentar primero no siempre significa presentar mejor

El miedo a que la otra parte demande fuera puede empujarte a actuar precipitadamente. A veces hay que presentar rápido; otras veces conviene preparar mejor la documentación. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Qué ley se aplica al divorcio?

La ley aplicable significa **qué normas usará el juez para decidir tu divorcio**. Es una pregunta distinta a qué país lleva el caso.

IDEA CLAVE

No des por hecho que por divorciarte en España siempre se aplicará únicamente la ley española

En divorcios internacionales puede haber normas de distintos países implicadas. Además, una ley puede aplicarse al divorcio, otra a los hijos, otra a los alimentos y otra al régimen económico matrimonial.

Materia	Qué pregunta responde	Normas que pueden intervenir
Divorcio o separación	Qué requisitos permiten disolver o separar el matrimonio.	Roma III en los Estados participantes; reglas internas si no aplica. [F2]
Hijos menores	Qué tribunal y medidas deciden responsabilidad parental.	Bruselas II ter en la UE; Convenio de La Haya de 1996 u otras normas. [F1] [F6]
Alimentos de hijos o cónyuge	Quién paga, cuánto, dónde reclamar y cómo ejecutar.	Reglamento 4/2009, Protocolo de La Haya 2007 y Convenio de 2007. [F3] [F4]
Régimen económico matrimonial	Cómo se reparten bienes, deudas y patrimonios matrimoniales.	Reglamento 2016/1103 en Estados participantes y reglas internas. [F7]
Unión registrada	Efectos patrimoniales si no es matrimonio sino pareja registrada.	Reglamento 2016/1104 en Estados participantes. [F8]
Documentos y sentencias	Cómo usar documentos o decisiones de un país en otro.	Apostilla, legalización, Bruselas II ter, Ley 29/2015 y convenios aplicables. [F9] [F12]

Roma III en palabras simples

Es una norma europea de cooperación reforzada que ayuda a determinar qué ley se aplica al divorcio o separación en los Estados participantes. Permite, bajo condiciones, que los cónyuges elijan ciertas leyes conectadas con su vida. No regula hijos, alimentos ni reparto de bienes.

Ejemplo sencillo

Una pareja vive en España, se casó en Italia y tiene nacionalidades distintas. El juzgado puede estar en España, pero debe revisarse si existe elección de ley, residencia habitual común, última residencia o nacionalidad relevante. No improvises esta respuesta.

CONSULTA CON ABOGADO

Elegir ley no es rellenar una casilla

La elección de ley puede tener requisitos formales, límites y efectos importantes. Firmar una cláusula sin entenderla puede afectar al divorcio, a bienes o a futuras reclamaciones. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

Las normas que pueden aparecer, explicadas para usuarios

Esta tabla no pretende enseñarte Derecho internacional privado. Pretende que sepas por qué tu abogado te preguntará por países, residencias, hijos, bienes, documentos y fechas.

Norma u organismo	Para qué sirve en palabras sencillas	Cuándo puede afectarte	Qué debe hacer el usuario
Reglamento (UE) 2019/1111 - Bruselas II ter	Ayuda a determinar competencia y reconocimiento en divorcio, responsabilidad parental y sustracción dentro de la UE.	Si tú, tu pareja o tus hijos vivís en Estados miembros de la UE, salvo particularidades.	No memorices el reglamento: identifica países, residencias y procedimientos abiertos. Consulta antes de demandar o contestar. [F1]
Reglamento (UE) 1259/2010 - Roma III	Indica qué ley puede aplicarse al divorcio o separación en Estados participantes.	Si hay residencia, nacionalidad o elección de ley conectada con Estados participantes.	No asumas que siempre se aplica ley española. Revisa si hubo pacto o capitulaciones. [F2]
Reglamento (CE) 4/2009 - alimentos	Facilita competencia, reconocimiento y ejecución de alimentos transfronterizos.	Si un progenitor o cónyuge vive en otro país y hay que reclamar o ejecutar alimentos.	Documenta ingresos, gastos, moneda, coste de vida y datos del deudor. [F3]
Protocolo de La Haya 2007	Ayuda a saber qué ley rige las obligaciones alimenticias.	Cuando hay alimentos internacionales, especialmente en coordinación con el Reglamento 4/2009.	Pregunta qué ley se usará para calcular o revisar alimentos. [F4]
Convenio de La Haya 2007 - cobro de alimentos	Organiza cooperación para cobrar alimentos de niños y otros familiares entre Estados parte.	Si quien debe pagar vive en un país cubierto por el sistema.	Localiza autoridad central y prepara resolución, pagos debidos y datos del obligado. [F4]
Convenio de La Haya 1980	Busca el retorno rápido de menores trasladados o retenidos ilícitamente.	Si existe riesgo de que un menor sea llevado o retenido en otro país.	No traslades ni retengas sin consejo. Actúa rápido si ya ocurrió. [F5]
Convenio de La Haya 1996	Cooperación, competencia, ley aplicable y reconocimiento de medidas de protección de menores.	Si hay medidas sobre menores fuera de la UE o coordinación internacional.	Reúne medidas existentes, país de residencia habitual y riesgos. [F6]
Reglamento (UE) 2016/1103	Reglas sobre regímenes económicos matrimoniales en Estados participantes.	Si hay bienes, deudas, capitulaciones o cambio de residencia con conexión UE.	Haz inventario internacional y busca capitulaciones o pactos. [F7]
Reglamento (UE) 2016/1104	Reglas sobre efectos patrimoniales de uniones registradas en Estados participantes.	Si la pareja está registrada y hay patrimonio internacional.	No equipares automáticamente unión registrada y matrimonio: revisa el país. [F8]
		Cuando necesites usar certificados, poderes o	

Norma u organismo	Para qué sirve en palabras sencillas	Cuándo puede afectarte	Qué debe hacer el usuario
Convenio de La Haya 1961 - Apostilla	Simplifica la legalización de documentos públicos extranjeros con una apostilla.	sentencias en otro Estado parte.	Pregunta si basta apostilla o hace falta legalización consular. [F9]
Convenio de La Haya 1965 - notificaciones	Facilita el traslado internacional de documentos judiciales y extrajudiciales.	Si una demanda debe notificarse en otro país.	No ignores documentos extranjeros y conserva sobres, fechas y acuses. [F10]
Convenio de La Haya 1970 - prueba	Permite cooperación para obtener pruebas en otro Estado.	Si testigos, documentos o diligencias están en el extranjero.	No obtengas pruebas ilegalmente; pide ruta formal. [F11]
Ley 29/2015	Regula cooperación jurídica internacional civil en España cuando no hay norma europea o convenio aplicable.	Sentencias no UE, exequátur, notificaciones, prueba o auxilio judicial internacional.	Necesitarás copias auténticas, traducciones y análisis de reconocimiento. [F12]
Código Civil, LEC, LOPJ, Registro Civil y Jurisdicción Voluntaria	Base española sobre divorcio, medidas, competencia, procedimiento, inscripción y divorcio notarial.	Cuando España sea país de referencia o haya documentos españoles que inscribir o ejecutar.	Verifica si hay menores, discapacidad, registro, medidas y límites de notario. [F13]

CÓMO VERIFICAR

Los países y vigencias importan

Comprueba siempre la fecha, el país concreto, si el Estado participa en la norma y si hay excepciones. Si la información depende del país, no se puede afirmar con seguridad sin verificarla en fuente oficial o con abogado local.

03

III. Hijos, alimentos y protección familiar

Cómo proteger a los menores y ordenar las obligaciones económicas sin decisiones impulsivas.

Cómo proteger a tus hijos sin actuar impulsivamente

Cuando hay hijos menores, el divorcio internacional deja de ser solo una ruptura de pareja. Hay que proteger estabilidad, colegio, salud, vínculos, viajes, pasaportes, contacto con ambos progenitores y seguridad.

PRINCIPIO BÁSICO

El centro es el interés superior del menor

En lenguaje sencillo: las decisiones deben mirar qué protege mejor al niño o niña, no qué castiga más al otro adulto. El conflicto internacional no debe convertir al menor en prueba, mensajero o rehén emocional.

Tema	Qué significa	Qué debes preparar
Responsabilidad parental / patria potestad	Quién puede decidir cuestiones importantes: residencia, colegio, salud, pasaporte.	Resoluciones, acuerdos, ley aplicable y pruebas de cuidado.
Custodia o cuidado cotidiano	Con quién vive y cómo se organiza el día a día.	Rutina, colegio, médicos, horarios y apoyo familiar.
Régimen de visitas internacional	Contactos presenciales y a distancia cuando hay países distintos.	Calendario, coste de viajes, documentos, lugares de entrega y videollamadas.
Residencia habitual del menor	Centro real de vida antes del conflicto.	Colegio, pediatra, empadronamiento, vivienda, amigos y actividades.
Viajes y vacaciones	Autorizaciones, pasaportes, fechas de salida y regreso.	Permisos escritos, billetes, seguro médico y contacto durante viaje.
Escolarización	Cambio de colegio o país puede ser una decisión grave.	Certificados, matrícula, calendario y necesidades educativas.
Audiencia del menor	El menor puede ser escuchado según edad, madurez y norma aplicable.	No presionar ni ensayar respuestas; pedir profesionales adecuados.
Mediación familiar internacional	Puede ayudar si hay equilibrio y seguridad.	Mediador especializado, acuerdo homologable y plazos controlados.

ADVERTENCIA ESENCIAL

Traslados internacionales de menores

Nunca traslades a un menor a otro país ni retengas al menor en otro país sin consultar antes con un abogado especializado. Aunque creas que estás protegiendo a tu hijo, podrías generar un problema legal grave.

Checklist de riesgo de traslado internacional

Señal de alerta	Riesgo posible	Qué documentar
Compra de billetes sin informar.	Salida inminente o viaje sin retorno claro.	Capturas, reservas, fechas, destino.
Solicitud o renovación urgente de pasaporte del menor.	Preparación de traslado.	Cita, solicitud, mensajes, autorización o falta de ella.
Baja escolar o cambio de matrícula.	Cambio de residencia de hecho.	Comunicaciones con centro y certificados.
Frases como "no volverás a verlos" o "nos vamos a mi país".	Amenaza de retención o traslado.	Mensajes completos con fecha.
Venta de pertenencias, abandono de trabajo o cierre de vivienda.	Plan de salida o falta de arraigo.	Anuncios, comunicaciones, contratos.
Negativa a entregar pasaportes o documentos.	Control documental.	Peticiones escritas y respuesta.
Antecedentes de incumplimiento de visitas o medidas.	Riesgo de repetición.	Resoluciones, denuncias, incumplimientos.

Calendario de reacción si existe riesgo

Momento	Actuación prudente	Objetivo
Hoy	No discutas por mensajes. Guarda pruebas y pide consulta urgente.	Evitar que tus palabras parezcan consentimiento o amenaza.
Hoy	Revisa dónde están pasaportes, documentos y autorizaciones.	Detectar si ya hay posibilidad real de salida.
24 horas	Consulta medidas urgentes: prohibición de salida, retirada de pasaporte, autorización judicial previa u otras según país.	Prevenir hechos consumados cuando proceda.
24-48 horas	Informa de forma prudente al colegio o profesionales necesarios sin difundir acusaciones.	Evitar entregas de documentación o cambios sin control.
Si ya ocurrió	Activa abogado, autoridad competente, consulado o policía si hay peligro o localización desconocida.	Localizar, documentar y activar vía correcta.

Documentos sobre hijos

- Certificados de nacimiento.
- Pasaportes y DNI/NIE.
- Colegio, tutor y asistencia.
- Historial médico básico.
- Gastos y actividades.
- Calendarios de cuidado.
- Mensajes sobre viajes o residencia.

- ¿Qué medidas urgentes se pueden pedir?
- ¿Cómo organizamos viajes y pasaportes?
- ¿Cómo documentamos arraigo y rutinas?



PRIMER PASO

Plan de parentalidad internacional básico

- Residencia habitual del menor y colegio de referencia.
- Calendario de vacaciones con fechas de salida y regreso.
- Pasaportes, autorizaciones de viaje y lugar de entrega.
- Videollamadas, idioma de comunicación y horarios.
- Reparto de costes de viaje, seguro médico y emergencias.

SEÑALES DE ALERTA

Pide ayuda hoy si ocurre esto

- Amenaza de llevarse a los hijos a otro país.
- Compra de billetes o retirada de pasaportes.
- Cambio de colegio o residencia sin acuerdo.
- Bloqueo de contacto, ubicación o documentos.

NO HACER

No conviertas miedo en riesgo

- No traslades ni retengas al menor sin asesoramiento.
- No firmes autorizaciones ambiguas.
- No publiques datos del menor en redes.
- No respondas con amenazas por escrito.

CONSULTA URGENTE CON ABOGADO

La decisión sobre hijos debe revisarse con documentos

Antes de viajar, cambiar residencia, escolarizar, retirar pasaportes o pactar visitas internacionales, consulta con un abogado especializado. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.



Pensión de alimentos internacional

Los alimentos son las cantidades destinadas a cubrir necesidades de hijos o, en algunos casos, familiares: comida, vivienda, colegio, salud, ropa, actividades y otros gastos. En divorcios internacionales, el problema no es solo cuánto se paga, sino cómo se calcula, en qué moneda y cómo se cobra si la persona obligada vive fuera.

Tema	Pregunta práctica	Documento útil
Ingresos	¿Cuánto gana cada progenitor y en qué país?	Nóminas, declaraciones fiscales, contratos, cuentas.
Coste de vida	¿Dónde vive el menor y cuáles son sus gastos reales?	Tabla de gastos, colegio, alquiler, salud, transporte.
Moneda y cambio	¿Se pagará en euros u otra moneda?	Tipo de cambio, comisiones, cuenta de pago.
Gastos escolares y médicos	¿Son ordinarios, extraordinarios o compartidos?	Facturas, pólizas, recibos, presupuesto anual.
Viajes	¿Quién paga vuelos, entregas, acompañantes o visados?	Calendario y coste estimado por viaje.
Ejecución internacional	¿Qué pasa si no paga y vive fuera?	Resolución, deuda acumulada, datos del deudor y país.

NORMAS QUE PUEDEN APARECER

Alimentos internacionales

Dentro de la UE, el Reglamento (CE) 4/2009 facilita reclamación y ejecución de alimentos. El Protocolo de La Haya de 2007 ayuda a determinar la ley aplicable. El Convenio de La Haya de 2007 crea cooperación para cobro internacional en Estados parte. Para ti, lo importante es preparar ingresos, gastos, país del deudor, resolución existente y deuda. [\[F3\]](#) [\[F4\]](#)

Ejemplo	Riesgo	Qué pedir revisar
Padre vive en Suiza y menor en España.	El pago puede requerir coordinación internacional y prueba de ingresos fuera.	Competencia, ley aplicable, ejecución y autoridad central.
Madre cobra en dólares y el menor vive en España.	El tipo de cambio puede alterar la cuantía real.	Moneda de pago, actualización y comisiones.
Un progenitor oculta ingresos en empresa extranjera.	La pensión puede fijarse con información incompleta.	Prueba patrimonial, peritos y medidas de información.

ERROR FRECUENTE

Confundir alimentos de hijos con pensión entre cónyuges

Son conceptos distintos, con finalidad y reglas diferentes. No los mezcles en una negociación sin entender consecuencias legales y fiscales.

Pensión compensatoria o prestación entre cónyuges

La pensión compensatoria o prestación entre cónyuges busca, según el país y la ley aplicable, compensar determinados desequilibrios económicos tras la ruptura. No existe igual en todos los sistemas ni se calcula de la misma forma.

Pregunta	Por qué importa
¿Qué ley se aplica?	Puede determinar si existe derecho, duración, cuantía o requisitos.
¿Hubo dedicación familiar o renuncia profesional?	Puede ser relevante para acreditar desequilibrio.
¿Dónde vive quien paga y quien cobra?	Afecta ejecución, moneda y fiscalidad.
¿Es temporal, indefinida o capitalizada?	La estructura del pago cambia riesgos y consecuencias fiscales.
¿Se diferencia de alimentos de hijos?	Sí. Mezclar conceptos puede crear problemas de ejecución y tributación.
¿Puede ejecutarse fuera?	Dependerá de norma UE, convenio, ley interna o reconocimiento.

RIESGO FISCAL

No pactes una prestación sin revisar impuestos

La forma de pago, el país de residencia fiscal y la calificación de la prestación pueden tener consecuencias. Debe revisarlo un asesor fiscal internacional junto con el abogado de familia.

CONSULTA CON ABOGADO

La comparación entre países es peligrosa

Que una prestación sea habitual en España no significa que se reconozca igual fuera, y al revés. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

04

IV. Patrimonio, vivienda y dinero

Cómo ordenar bienes, deudas, empresas, cuentas e inmuebles cuando están repartidos entre varios países.

Régimen económico matrimonial internacional

El régimen económico matrimonial responde a una pregunta sencilla: **qué pasa con el dinero, los bienes y las deudas del matrimonio**. En España suenan conceptos como gananciales, separación de bienes o participación; en otros países puede haber figuras equivalentes, parecidas o completamente distintas.

NORMAS UE PATRIMONIALES

Reglamentos 2016/1103 y 2016/1104

Estos reglamentos ayudan, en Estados participantes, a ordenar competencia, ley aplicable y reconocimiento de decisiones sobre regímenes económicos matrimoniales y efectos patrimoniales de uniones registradas. No sustituyen el inventario ni la valoración. **IF7** **IF8**

Tipo de bien	Riesgo habitual	Documento que debes buscar	Pregunta para el abogado	Error que debes evitar
Vivienda en España	Uso, venta, hipoteca, cargas y registro.	Escritura, nota simple, hipoteca, recibos.	¿Qué tribunal puede decidir uso o liquidación?	Cambiar cerraduras o vender sin asesoramiento.
Vivienda en el extranjero	Reconocimiento y ejecución pueden ser complejos.	Escritura local, registro, hipoteca, contrato.	¿Necesitamos abogado local o medida allí?	Creer que una sentencia española se ejecuta automáticamente.
Cuentas bancarias	Bloqueos, vaciados, titularidad real y trazabilidad.	Extractos, contratos, IBAN, autorizados.	¿Podemos pedir medidas de conservación?	Vaciar cuentas por miedo sin consejo.
Inversiones y valores	Valoración, jurisdicción de entidad y fluctuación.	Informes, cartera, custodio, contratos.	¿Fecha de valoración y ley aplicable?	Ignorar plusvalías o impuestos.
Sociedades	Valoración, dividendos, participaciones y poderes.	Estatutos, cuentas, socios, actas, balances.	¿Es bien privativo, común o mixto?	Mezclar caja empresarial y gastos personales.
Criptomonedas	Dificultad de localización, volatilidad y prueba.	Wallets, exchanges, movimientos, claves no compartidas.	¿Cómo preservar prueba y valorar?	Acceder a dispositivos ajenos.
Planes de pensiones	Reglas distintas por país y fiscalidad.	Certificados, aportaciones, beneficiarios.	¿Se pueden repartir o compensar?	Pactar sin analizar impuestos.
Deudas	Hipotecas, préstamos familiares, tarjetas y avaluos.	Contratos, saldos, garantías, pagos.	¿Quién responde y ante qué acreedor?	Dejar de pagar sin plan.

Tipo de bien	Riesgo habitual	Documento que debes buscar	Pregunta para el abogado	Error que debes evitar
Herencias y donaciones	Pueden ser privativas o tener tratamiento especial.	Escrituras, testamentos, transferencias.	¿Cómo se califican en la ley aplicable?	Mezclarlas sin rastro con fondos comunes.
Trusts, fundaciones o figuras extranjeras	No siempre tienen equivalente claro en España.	Constitución, beneficiarios, poderes, cuentas.	¿Cómo se reconocen y valoran?	Asumir que "no cuenta" por estar fuera.

PRIMER PASO

Haz un mapa patrimonial internacional

Una tabla con país, titular, fecha de adquisición, valor aproximado, deuda asociada, documentos disponibles y si requiere traducción. No intentes resolver el reparto antes de saber qué existe.

MEDIDAS CAUTELARES

Cuando hay riesgo de venta, vaciado u ocultación

Si hay indicios concretos de que la otra parte puede vender, transferir o ocultar activos, puede ser necesario pedir medidas urgentes. No basta con sospechas: recopila hechos, fechas y documentos.

Qué pasa si la vivienda está en otro país

La vivienda familiar puede estar en España, en el extranjero, alquilada, hipotecada, a nombre de uno solo, de ambos o de una sociedad. En divorcios internacionales, el uso de la vivienda y la propiedad del inmueble no siempre se resuelven igual.

Situación	Riesgo práctico	Qué hacer
Vivienda familiar en España.	Uso, cargas, convivencia difícil, menores o cambio de cerraduras.	Conservar escritura, padrón, hipoteca, recibos y prueba de uso familiar.
Vivienda familiar en el extranjero.	Una decisión española puede necesitar reconocimiento o ejecución local.	Buscar documento registral extranjero y abogado local si hay urgencia.
Alquiler internacional.	Pérdida de vivienda, fianza, incumplimientos o desahucio.	Contrato, pagos, comunicaciones con arrendador.
Hipoteca internacional.	Impagos, vencimiento anticipado, avales o moneda extranjera.	Contrato, cuadro de amortización, saldo y quién paga.
Intento de venta rápida.	Pérdida de control sobre activo principal.	Guardar anuncios, mensajes y consultar medidas cautelares.
Cambio de cerraduras.	Privación de acceso a vivienda o documentos.	No fuerces entrada sin consejo; documenta y consulta.
La otra parte deja de pagar.	Deuda, intereses, ejecución o daño crediticio.	Pedir saldo, extractos y estudiar medidas provisionales.

DOCUMENTO CLAVE

Nota simple o equivalente registral

En España puede pedirse nota simple del Registro de la Propiedad. En otros países existirán registros, certificados o documentos equivalentes. Verifica país por país cómo se obtiene y si requiere traducción.

ERROR FRECUENTE

Confundir uso con propiedad

Que un juez atribuya temporalmente el uso de una vivienda familiar no significa necesariamente que cambie la titularidad del inmueble. Son planos distintos.

05

V. Sentencias, documentos, notificaciones y prueba

Cómo hacer que los papeles de un país sirvan en otro y cómo no destruir tu propio caso.

Reconocimiento y ejecución de resoluciones

Reconocer una sentencia significa que un país acepta sus efectos. Ejecutarla significa usar mecanismos para que se cumpla: pago, inscripción, entrega, embargo o cualquier medida que corresponda. El exequátur es el procedimiento que puede ser necesario para reconocer o ejecutar ciertas resoluciones extranjeras.

QUÉ TIENES QUE HACER PARA QUE UNA SENTENCIA DE UN PAÍS SIRVA EN OTRO

No todas las sentencias viajan igual

Dentro de la UE hay materias con reconocimiento más ágil. Fuera de la UE puede haber convenio bilateral, convenio internacional o Ley 29/2015 en España. El país de origen, la materia y la fecha de la resolución importan. [\[F1\]](#) [\[F12\]](#)

Concepto	En lenguaje normal	Ejemplo
Reconocimiento	Que España u otro país admita que la sentencia extranjera existe y produce efectos.	Inscribir un divorcio extranjero en el Registro Civil.
Ejecución	Hacer cumplir la sentencia cuando la otra parte no cumple voluntariamente.	Reclamar alimentos impagados o ejecutar una medida patrimonial.
Exequátur	Procedimiento para reconocer o ejecutar una resolución extranjera cuando no hay reconocimiento automático.	Sentencia de país no UE que se quiere usar en España.
Orden público	Límite cuando una decisión extranjera choca gravemente con principios básicos del país requerido.	Supuestos excepcionales que requieren análisis técnico.
Derecho de defensa	Se revisa si la persona pudo defenderse y fue notificada correctamente.	Sentencia dictada sin notificación adecuada.
Rebeldía procesal	La otra parte no compareció. No siempre invalida, pero exige revisar la notificación.	Demanda extranjera ignorada o desconocida.

Si tienes...	Necesitarás revisar...	Documentos habituales
Sentencia española para usar fuera.	Si el país extranjero reconoce resoluciones españolas y con qué trámite.	Copia auténtica, firmeza, certificado, traducción, apostilla/legalización.
Sentencia extranjera para usar en España.	Si es UE, convenio, bilateral o Ley 29/2015.	Copia auténtica, firmeza, traducción jurada, prueba de notificación.
Resolución de alimentos.		

Si tienes...	Necesitarás revisar...	Documentos habituales
	Reglamento UE o convenio de alimentos y país del deudor.	Resolución, liquidación de deuda, datos del obligado, cuenta de pago.
Medida sobre hijos.	Bruselas II ter, Convenio 1996 o derecho interno.	Resolución, certificados, prueba de residencia habitual.

CONSULTA CON ABOGADO

No esperes a necesitar la sentencia

Si sabes que tendrás que usar una sentencia en otro país, prepara desde el principio certificados, traducciones y forma de notificación. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

Qué hacer si recibes una demanda o documento extranjero

Una notificación internacional es la forma en que una demanda, resolución o documento judicial llega oficialmente a una persona que vive en otro país. No es un mero trámite: puede abrir plazos de respuesta y afectar tu defensa.

ADVERTENCIA

Nunca ignores documentos extranjeros

Nunca ignores una carta, email, burofax, notificación judicial o documento extranjero relacionado con tu divorcio. Aunque no entiendas el idioma, puede tener plazos importantes.

Situación	Qué puede ocurrir	Qué hacer
Recibes demanda extranjera.	Puede haber plazo para contestar o comparecer.	Anota fecha de recepción, conserva sobre y pide traducción urgente.
Documento en otro idioma.	Puede ser válido o requerir traducción, según norma aplicable.	No lo descartes; consulta antes de firmar acuse o responder.
La otra parte vive fuera.	La notificación puede requerir reglamento europeo, Convenio de La Haya 1965 o vía diplomática.	Aporta domicilio completo y datos de localización. [F10]
Alguien evita la notificación.	Puede ralentizar el proceso, pero existen mecanismos alternativos según país.	No uses atajos ilegales; informa al juzgado con datos reales.
Te enteras tarde de procedimiento extranjero.	Puede afectar a recursos, reconocimiento o derecho de defensa.	Guarda prueba de cuándo te enteraste y consulta de inmediato.

DENTRO DE LA UE

Servicio de documentos

El Reglamento (UE) 2020/1784 busca mejorar y agilizar la transmisión de documentos judiciales y extrajudiciales entre Estados miembros en asuntos civiles y mercantiles. Para el usuario, lo importante es no perder fechas, conservar acuses y pedir traducción. **[F21]**

Cómo ordenar pruebas situadas en otro país

En divorcios internacionales, la prueba puede estar dispersa: documentos extranjeros, cuentas, testigos, colegios, bancos, empresas, teléfonos, fotos y registros públicos. El objetivo no es acumular todo, sino conservar prueba útil y lícita.

ADVERTENCIA

Prueba lícita

No todo lo que puedes conseguir sirve como prueba. Y no todo lo que técnicamente puedes obtener es legal. Antes de acceder a cuentas, dispositivos, correos o información privada de otra persona, consulta con un abogado.

Tipo de prueba	Cómo conservarla	Qué evitar
Documentos extranjeros	Original, copia, fecha, país de emisión y traducción si hace falta.	Usar documentos sin verificar apostilla o legalización.
WhatsApps y correos	Capturas completas, exportación y metadatos cuando sea posible.	Editar, recortar de forma engañosa o borrar partes.
Prueba bancaria	Extractos oficiales, movimientos y contratos.	Entrar en cuentas ajenas o usar claves sin permiso.
Testigos en otro país	Datos de contacto y qué conocen exactamente.	Presionarlos o pedirles versiones prefabricadas.
Periciales	Informes de valoración, contables, informáticos o psicológicos.	Contratar sin definir objeto y país donde servirá.
Prueba digital	Conservar dispositivo, enlaces públicos y actas notariales si procede.	Instalar rastreadores, spyware o crear perfiles falsos.

COOPERACIÓN PARA PRUEBA

Cuando la prueba está en otro Estado

Fuera y dentro de la UE pueden existir vías formales para obtener pruebas mediante cooperación judicial. En la UE, el Reglamento (UE) 2020/1783 busca simplificar y acelerar la cooperación entre tribunales para obtener pruebas. Fuera de la UE puede ser relevante el Convenio de La Haya de 1970. [\[F11\]](#) [\[F21\]](#)

Tabla para organizar pruebas

Nº	Fecha	Prueba	Qué demuestra	Dónde está	Traducción / apostilla	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						

A quién acudir y para qué sirve cada organismo

Los organismos no sustituyen a un abogado, pero pueden orientar, tramitar cooperación, expedir documentos, localizar registros o atender emergencias. No todos sirven para lo mismo.

Organismo	Para qué sirve	Cómo localizarlo o cuándo usarlo
Ministerio de Justicia de España	Cooperación jurídica internacional, información institucional y Autoridades Centrales en materias concretas.	Web oficial del Ministerio. En sustracción de menores, la Autoridad Central española es referencia. [F15]
Consejo General del Poder Judicial	Información sobre órganos judiciales y directorios judiciales.	Buscadores oficiales de juzgados por territorio.
Juzgados de familia / primera instancia	Divorcio, medidas, hijos, alimentos, vivienda y ejecución.	Depende del partido judicial y competencia concreta.
Juzgados de violencia sobre la mujer	Cuando hay violencia de género y medidas civiles vinculadas según proceda.	Si hay peligro inmediato, servicios de emergencia.
Registros Civiles	Inscripción de matrimonio, divorcio, nacimiento, nacionalidad y estado civil.	Registro competente o Registro Civil Consular si procede.
Notarios	Divorcio notarial en supuestos limitados, poderes, actas, testimonios y documentos.	Verificar límites si hay menores o personas con medidas de apoyo. [F14]
Colegios de abogados / servicios de orientación jurídica	Orientación, turno de oficio y localización de profesionales.	El colegio correspondiente a la provincia o territorio.
Embajadas y consulados	Asistencia a nacionales, orientación local, listas de abogados, documentación y emergencia consular.	Web oficial MAEC y consulado del país. [F16]
Portal Europeo de e-Justicia	Información práctica de justicia civil por Estados miembros y formularios europeos.	Útil en asuntos UE: divorcio, alimentos, notificaciones, prueba. [F14]
HCCH	Convenios de La Haya, tablas de estado, autoridades centrales y formularios.	Verifica si un convenio está vigente con el país concreto. [F5]
Fuerzas y cuerpos de seguridad	Riesgo, amenazas, violencia, desaparición o delitos.	Emergencias 112; Policía Nacional 091; Guardia Civil 062 según proceda.
016	Información y asesoramiento en violencia contra las mujeres en España.	No deja rastro en factura; también hay canales online oficiales. [F17]
Servicios sociales y protección de menores	Apoyo familiar, protección, informes y coordinación con menores.	Depende de comunidad autónoma o municipio.
Mediación familiar internacional	Facilitar acuerdos seguros y ejecutables cuando sea adecuado.	Profesionales especializados; no recomendable si hay violencia o coacción.

CONTACTOS VERIFICADOS Y VARIABLES

No inventes teléfonos

Muchos teléfonos, emails y direcciones cambian por provincia o país. En esta guía solo se indican canales institucionales generales o verificados cuando procede. Si dependen de territorio, usa el buscador oficial del organismo y conserva captura o justificante.

Canal español de urgencia u orientación	Uso prudente
112	Peligro inmediato o emergencia.
091 Policía Nacional / 062 Guardia Civil	Denuncia, riesgo, coacciones, desaparición o hechos con posible delito.
MAEC emergencia consular: 91 000 1249 / unidaddecrisis@maec.es	Emergencia de ciudadano español en el exterior o coordinación consular urgente. [F16]
016	Violencia contra las mujeres: información y asesoramiento especializado. [F17]
Autoridad Central española en sustracción de menores: sustraccionmenores@mjusticia.es	Solo cuando hay riesgo o caso de traslado/retención internacional de menores, no para cualquier divorcio. [F15]

06

VI. Unión Europea, terceros Estados y España

Cómo cambia el mapa si el caso está dentro de la UE, fuera de la UE o conectado con España.

Divorcio internacional dentro de la UE

Dentro de la Unión Europea existe una red de normas que busca ordenar qué tribunal conoce, qué ley se aplica, cómo se reconocen resoluciones, cómo se notifican documentos y cómo se obtienen pruebas. Eso no significa que todos los países funcionen igual.

Norma	Para qué sirve	Cuándo puede afectarte	Qué debe hacer el usuario
Bruselas II ter - Reglamento 2019/1111	Divorcio, separación, nulidad, responsabilidad parental, sustracción y reconocimiento en la UE.	Cuando el caso conecta con Estados miembros; Dinamarca tiene particularidades.	Identifica residencias, hijos, demanda presentada y resoluciones. [F1]
Roma III - Reglamento 1259/2010	Ley aplicable al divorcio y separación en Estados participantes.	Si hay conexión con residencia, nacionalidad o elección de ley.	Pregunta si existe pacto de ley y qué ley se aplicará. [F2]
Reglamento 4/2009	Alimentos transfronterizos.	Si deudor o acreedor vive en otro Estado.	Documenta ingresos, gastos, deuda y país de ejecución. [F3]
Reglamento 2016/1103	Regímenes económicos matrimoniales.	Bienes, deudas y pactos entre cónyuges en Estados participantes.	Haz inventario y busca capitulaciones. [F7]
Reglamento 2016/1104	Efectos patrimoniales de uniones registradas.	Parejas registradas con bienes transfronterizos.	Verifica si el país reconoce y cómo trata la unión. [F8]
Reglamento 2020/1784	Notificación de documentos entre Estados miembros.	Cuando una demanda o documento debe llegar a alguien en otro Estado.	Conserva fechas, acuses y traducciones. [F21]
Reglamento 2020/1783	Obtención de pruebas entre Estados miembros.	Testigos, documentos o diligencias en otro Estado de la UE.	Pide a tu abogado una vía formal y lícita. [F21]
Portal Europeo de e-Justicia	Información por país, formularios y autoridades.	Dudas sobre cómo funciona un Estado miembro.	Úsalo como fuente institucional, no como sustituto del abogado. [F14]

PARTICULARIDADES

Revisa país por país

Dinamarca tiene particularidades en varias normas europeas de familia. Además, algunos reglamentos patrimoniales y Roma III funcionan por cooperación reforzada, no siempre con todos los Estados. Antes de presentar o contestar una demanda, verifica Estado, fecha y materia.

Pregunta UE	Respuesta práctica
¿Me pueden demandar en otro país de la UE?	Puede ocurrir si existe conexión suficiente. No ignores la demanda y revisa competencia y plazos.

Pregunta UE	Respuesta práctica
¿Sirve una sentencia española en otro Estado miembro?	A menudo existen vías simplificadas, pero depende de la materia y certificados necesarios.
¿Puedo pactar un acuerdo privado?	Sí en muchos casos, pero debe ser homologable, ejecutable y claro en países necesarios.
¿La ley aplicable será la del juez?	No necesariamente; especialmente en divorcio, alimentos y patrimonio hay reglas específicas.

Divorcio internacional fuera de la Unión Europea

Fuera de la Unión Europea no hay una solución única. El caso puede depender de convenios de La Haya, convenios bilaterales, normas internas del país extranjero o procedimientos locales de reconocimiento.

Escenario	Qué significa	Riesgo habitual
País con convenio aplicable.	Existe una vía internacional concreta para la materia.	Creer que el convenio resuelve todo sin abogado local.
País con convenio bilateral.	España y ese país pueden tener reglas específicas.	No localizar el convenio correcto o confundir materias.
País sin convenio.	Habrà que mirar derecho interno y cooperación diplomática o judicial posible.	Más incertidumbre, plazos y costes.
Sentencia extranjera no UE.	Puede requerir exequátur o procedimiento equivalente.	Falta de traducción, apostilla o prueba de notificación.
Divorcio religioso.	Su eficacia civil depende del país y del reconocimiento.	Pensar que el trámite religioso equivale siempre al divorcio civil.
Matrimonios no reconocidos igual.	Matrimonios del mismo sexo o ciertas uniones pueden tener efectos desiguales.	Problemas de inscripción, filiación o patrimonio.
Custodia o alimentos en sistemas muy distintos.	Reglas culturales y jurídicas pueden variar mucho.	Generalizar por país sin abogado local.

CÓMO ELEGIR ABOGADO LOCAL EXTRANJERO

Preguntas antes de contratar

- ¿Ha llevado divorcios internacionales con España u otro país implicado?
- ¿Puede explicar competencia, reconocimiento y ejecución en su país?
- ¿Trabaja coordinado con abogado español?
- ¿Cuál es su presupuesto por fases?
- ¿Qué documentos necesita traducidos o apostillados?
- ¿Qué plazos reales maneja el juzgado local?

PRUDENCIA

Evita generalizaciones peligrosas

No todos los países fuera de la UE funcionan igual. Algunos tienen convenios eficaces; otros no. Algunos reconocen ciertas decisiones; otros exigen procedimientos largos. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

Qué revisar si tu caso conecta con España

Muchas personas llegan a esta guía porque España es su país de residencia, nacionalidad, matrimonio, patrimonio o lugar donde quieren que la sentencia tenga efectos. España puede ser país de inicio, de reconocimiento, de inscripción o de ejecución.

Situación conectada con España	Qué debes revisar
Divorcio en España con cónyuge extranjero.	Competencia internacional, notificación en el extranjero, ley aplicable y documentos traducidos.
Divorcio en España si uno vive fuera.	Domicilio real, notificación internacional y posibilidad de medidas.
Españoles residentes en el extranjero.	Si España puede conocer, consulado, Registro Civil y efectos en país de residencia.
Extranjeros residentes en España.	Competencia, extranjería, Registro Civil, ley aplicable y documentos del país de origen.
Matrimonio extranjero no inscrito en España.	Validez, inscripción y documentos necesarios para acreditar el vínculo.
Divorcio extranjero que debe inscribirse en España.	Reconocimiento o exequátur, Registro Civil y traducciones.
Divorcio notarial en España.	Solo en supuestos limitados: mutuo acuerdo, sin hijos menores no emancipados ni determinadas situaciones de discapacidad, y con abogado. [F14]
Menores o personas con discapacidad.	Intervención del Ministerio Fiscal o control judicial según proceda.
Medidas provisionales y cautelares.	Alimentos, vivienda, hijos, pasaportes, cuentas, uso de bienes y protección.
Ejecución de resoluciones.	Necesidad de hacer cumplir en España o fuera medidas económicas, familiares o patrimoniales.

NORMAS ESPAÑOLAS DE REFERENCIA

No es una lista para memorizar

En España pueden intervenir el Código Civil, la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley del Registro Civil, la Ley de Jurisdicción Voluntaria y la Ley 29/2015. Para ti, lo importante es saber qué documento, trámite o decisión depende de cada una. **[F12] [F13]**

PAPEL DEL REGISTRO CIVIL

Matrimonio, divorcio y estado civil

Si el matrimonio o el divorcio se produjo fuera, puede hacer falta inscripción o reconocimiento para que tenga efectos en España. No esperes a necesitarlo para una residencia, herencia, nuevo matrimonio o trámite de hijos.

07

VII. Situaciones sensibles

Residencia, impuestos, empresa, violencia y mediación: áreas que pueden cambiar completamente el caso.

Nacionalidad, residencia y extranjería

El divorcio puede afectar a permisos de residencia, tarjetas de familiar de ciudadano de la Unión, residencia por matrimonio, expedientes de nacionalidad, hijos con doble nacionalidad y posibilidades de viajar. Esta parte varía mucho según país y situación migratoria.

Situación	Riesgo	Qué debes preparar
Permiso dependía del matrimonio.	Pérdida, renovación complicada o necesidad de comunicar cambios.	Tarjeta, resolución, fecha de caducidad, convivencia, empleo e hijos.
Cónyuge de ciudadano español o comunitario.	Mantenimiento o modificación del régimen de residencia tras divorcio.	Tarjeta de familiar, certificado de matrimonio, inscripción, años de convivencia. [F22]
Divorcio y nacionalidad en trámite.	Puede afectar requisitos, documentación o valoración.	Expediente, número de solicitud, estado y documentos de residencia.
Hijos con doble nacionalidad.	Pasaportes, salidas del país y protección consular pueden ser complejos.	Certificados, pasaportes, autorizaciones y resoluciones.
Cambio de país durante divorcio.	Puede afectar residencia habitual, competencia y permisos.	Plan de viaje, contrato, escolarización y asesoramiento previo.
Víctima de violencia.	Puede haber vías específicas de protección y residencia según país.	Denuncias, informes, órdenes de protección, ayudas y contacto seguro.

CONSULTA URGENTE CON EXTRANJERÍA

No esperes a que caduque tu tarjeta

Si tu residencia depende del matrimonio o de una relación familiar, pide asesoramiento de extranjería antes de firmar el divorcio o salir del país. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

Impuestos que no debes olvidar

La fiscalidad no debe ser lo último. Un acuerdo de divorcio internacional puede generar impuestos por venta de vivienda, reparto de bienes, pensiones, ganancias patrimoniales, donaciones encubiertas o doble imposición.

Alerta fiscal	Pregunta que debes hacer
Residencia fiscal	¿En qué país soy residente fiscal este año y el próximo?
Pensión de alimentos o compensatoria	¿Cómo tributa para quien paga y para quien cobra?
Venta de vivienda	¿Hay ganancia patrimonial, exenciones o impuestos locales?
Reparto de bienes	¿La adjudicación genera impuestos o plusvalías?
Donaciones encubiertas	¿Un reparto desigual puede tratarse como donación?
Empresas y dividendos	¿Hay retenciones, doble imposición o cambio de control?
Cuentas e inversiones	¿Se declaran en varios países o hay obligaciones informativas?
Criptomonedas	¿Hay ganancias, pérdidas o obligación de informar?
Doble imposición	¿Existe convenio entre los países implicados?
Fecha de firma	¿Conviene cerrar acuerdo antes o después de un cambio de residencia fiscal?

NO ES ASESORAMIENTO FISCAL CERRADO

Necesitas simulación antes de firmar

Antes de aceptar vivienda, dinero, participaciones o pagos periódicos, pide una revisión fiscal internacional. La solución aparentemente más justa puede ser muy cara fiscalmente.

Empresas, autónomos y altos patrimonios

Cuando hay empresa, autónomos o alto patrimonio, el divorcio afecta a algo más que una cuenta bancaria. Puede haber participaciones, sociedades extranjeras, holdings, dividendos, préstamos de socios, cuentas societarias, marcas, inmuebles dentro de sociedades o estructuras como trusts y fundaciones.

Tema	Riesgo	Qué preparar
Valoración de empresas	Discutir valor sin datos o con balances desactualizados.	Cuentas anuales, balances, EBITDA, deuda, contratos clave.
Participaciones extranjeras	Dificultad de registro, valoración y ejecución.	Certificados societarios, estatutos, accionistas, jurisdicción.
Dividendos y remuneración	Confundir salario, dividendos, préstamos o gastos personales.	Nóminas, dividendos, tarjetas, gastos y acuerdos societarios.
Holdings	Capas societarias que dificultan mapa patrimonial.	Organigrama, beneficiario real, estados financieros.
Trusts o fundaciones	Figuras no equivalentes que requieren análisis especializado.	Documento constitutivo, protector, beneficiarios, activos.
Ocultación de activos	Ventas simuladas, préstamos familiares o transferencias.	Movimientos, contratos, fechas y beneficiarios.
Medidas cautelares	Venta o descapitalización durante el procedimiento.	Riesgo concreto, balances, operaciones sospechosas.
Riesgo reputacional	Conflicto público que daña empresa o clientes.	Plan de comunicación y confidencialidad.
Dinero personal y empresarial	Mezcla de cuentas que distorsiona ingresos reales.	Extractos, pagos, tarjetas, contabilidad.

PERITOS FINANCIEROS

No todo valor se ve en una cuenta

En empresas internacionales puede ser necesario un perito que entienda contabilidad, valoración, países implicados y moneda. Pide al abogado que defina exactamente qué debe valorar el perito.

ERROR FRECUENTE

Usar la empresa como caja familiar sin control

Si durante años se mezcló dinero personal y societario, el divorcio puede destapar riesgos fiscales, mercantiles y probatorios. No intentes corregirlo moviendo dinero: ordena documentos y asesórate.

Violencia doméstica, control económico o abuso transfronterizo

La violencia puede ser física, psicológica, sexual, económica, digital o consistir en control coercitivo. En un contexto internacional, el agresor puede usar el idioma, el permiso de residencia, el dinero, los hijos, los documentos o la distancia como forma de control.

EMERGENCIA

Peligro inmediato

Si hay peligro inmediato, contacta con los servicios de emergencia del país donde te encuentres.

Tipo de situación	Qué puede estar ocurriendo	Primer paso seguro
Violencia física o amenazas.	Riesgo para ti o tus hijos.	Emergencias, policía, parte médico y lugar seguro.
Violencia psicológica o control coercitivo.	Aislamiento, intimidación, miedo a salir o hablar.	Documentar sin exponerte y pedir apoyo especializado.
Violencia económica.	Bloqueo de cuentas, retirada de dinero, control de tarjetas o documentos.	Guardar pruebas y abrir canal seguro de ayuda.
Violencia digital.	Vigilancia de móvil, correo, nube, ubicación o redes.	Usar dispositivo seguro y asesoría de seguridad digital.
Residencia dependiente del matrimonio.	Miedo a perder permiso si denuncias o te divorcias.	Abogado de extranjería y recursos especializados.
Menores expuestos.	Daño emocional, instrumentalización o riesgo de traslado.	Protección del menor y medidas urgentes.

SEGURIDAD DIGITAL

No pongas en riesgo a la víctima

Si crees que te vigilan el teléfono, no busques ayuda desde ese dispositivo. Usa un equipo seguro, una persona de confianza o un servicio especializado. No descargues documentos sensibles en una cuenta compartida.

RECURSOS

Canales de ayuda

En España, el 016 ofrece información y asesoramiento sobre violencia contra las mujeres; en emergencia hay que usar 112 u otros servicios del país donde estés. Embajadas y consulados pueden orientar en el exterior, pero no sustituyen la protección policial local. [\[F16\]](#) [\[F17\]](#)

PLAN DE SALIDA SEGURO

No improvises si hay riesgo

Prepara documentos esenciales, copias digitales seguras, medicación, dinero básico, teléfono seguro, contactos de confianza y ruta de emergencia. Hazlo con profesionales si hay riesgo de represalias.

Mediación familiar internacional

La mediación familiar internacional puede ayudar a construir acuerdos sobre hijos, viajes, alimentos, comunicación, vivienda o reparto, especialmente cuando ambas partes quieren evitar una guerra judicial. Pero no es adecuada en cualquier caso.

Puede ayudar si...	No es recomendable o exige cautela si...
Ambas partes tienen información suficiente y equilibrio de poder.	Hay violencia, miedo, coacción o control económico.
Existe voluntad real de cumplir.	Una parte usa la mediación para ganar tiempo.
Hay menores y se necesita plan de parentalidad internacional.	Hay riesgo de sustracción o retención de menores sin medidas.
Las partes aceptan asesoramiento legal independiente.	Se pretende firmar rápido sin traducción ni revisión.
El acuerdo puede homologarse o hacerse ejecutable.	El acuerdo sería difícil de reconocer en otro país.

LÍMITE

Un acuerdo transfronterizo debe poder cumplirse

Un buen acuerdo internacional no dice solo "visitas cuando se pueda". Debe fijar país, fechas, pasaportes, lugar de entrega, costes, idioma, videollamadas, emergencias, tribunal competente y forma de ejecución.

CONSULTA CON ABOGADO

Mediar no significa renunciar a protección

La mediación puede coexistir con medidas judiciales urgentes cuando sea necesario. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

08

VIII. Preparación práctica

Plantillas, errores, preguntas frecuentes, glosario, datos y casos reales para llegar mejor preparado.

Cómo preparar la primera consulta con un abogado

Una primera consulta útil no empieza con “cuénteme todo desde el principio” durante una hora. Empieza con una ficha clara: países implicados, fechas, hijos, bienes, documentos, demandas, urgencias y preguntas.

Tema	Información que necesita tu abogado
Países implicados	Dónde os casasteis, dónde vivís, nacionalidades, bienes, hijos, cuentas, empresas y sentencias.
Residencia de cada persona	Domicilio real, fecha de llegada, permisos, trabajo, alquiler, empadronamiento.
Hijos	Dónde viven, colegio, salud, pasaportes, viajes, rutinas, riesgos y gastos.
Procedimientos abiertos	Demandas, notificaciones, juzgados, fechas y plazos.
Sentencias o acuerdos	Copias auténticas, firmeza, homologación, traducciones.
Patrimonio	Bienes, deudas, cuentas, empresas, inversiones, criptomonedas y seguros.
Urgencia económica	Cuentas bloqueadas, impagos, vivienda, alimentos y gastos inmediatos.
Violencia o control	Riesgos, denuncias, informes, seguridad digital y medidas.
Objetivo realista	Qué necesitas proteger primero: hijos, vivienda, residencia, dinero, documentos o sentencia.

Ficha de caso para entregar al abogado

Nombre y datos de contacto

Países implicados

Lugar y fecha de matrimonio

Nacionalidades y residencias

Hijos: nombres, edad y residencia

Bienes por país

Demandas o sentencias existentes

Riesgos urgentes: menores, violencia, dinero, vivienda

Preguntas que debes hacer

Pregunta	Por qué importa
¿Qué país puede llevar el divorcio y por qué?	Para no actuar en el foro equivocado.
¿Qué ley se aplicará a divorcio, hijos, alimentos y bienes?	Pueden ser distintas.
¿Hay riesgo de procedimiento paralelo?	Puede afectar tiempos y estrategia.
¿Qué medidas urgentes convienen?	Hijos, vivienda, cuentas, pasaportes o alimentos.
¿Qué documentos faltan?	Permite priorizar traducciones y apostillas.
¿Necesitamos abogado en otro país?	Define coordinación y costes.
¿Qué consecuencias fiscales o migratorias hay?	Evita acuerdos caros o peligrosos.
¿Qué plazo tengo para responder?	Evita rebeldía o pérdida de oportunidades.

SEÑAL DE ALERTA

Abogado sin experiencia internacional suficiente

Desconfía si minimiza la conexión extranjera, no pregunta por residencia habitual, no revisa documentos extranjeros, promete resultados seguros, no habla de traducciones/apostillas o no coordina con abogados locales cuando hace falta.

Lo que más puede perjudicarte

En una crisis internacional, los errores suelen nacer del miedo: firmar para terminar, viajar para recuperar control, vaciar cuentas para proteger dinero o ignorar un documento porque está en otro idioma. La prudencia protege más que el impulso.

Error frecuente	Por qué puede perjudicarte	Corrección práctica
Ignorar una demanda extranjera.	Puede generar plazos vencidos o sentencia en rebeldía.	Traduce, conserva y consulta urgente.
Firmar acuerdos sin entender ley aplicable.	Puede afectar hijos, dinero, vivienda o residencia.	Revisión por abogado de países implicados.
Pensar que todo se resolverá como en España.	Otro país puede tener reglas distintas.	Identifica normas y abogado local.
No traducir documentos correctamente.	Pueden rechazarse o retrasarse.	Traducción jurada cuando proceda.
No apostillar o legalizar.	Documento extranjero puede no servir.	Verifica país y tipo de documento.
No actuar ante riesgo de traslado de menores.	Puede consolidarse una situación de hecho.	Documenta señales y pide medidas.
Vaciar cuentas sin asesoramiento.	Puede verse como mala fe o causar responsabilidades.	Consulta medidas de conservación.
Cambiar hijos de país sin autorización.	Puede generar sustracción o retención ilícita.	Consulta antes de viajar o retener.
Usar pruebas obtenidas ilegalmente.	Puede dañar el caso y crear responsabilidad.	Conserva prueba lícita y pide guía.
Publicar información sensible en redes.	Daño a menores, privacidad y estrategia.	No publiques datos de colegio, salud o ubicación.
No revisar fiscalidad.	Acuerdo aparentemente bueno puede ser caro.	Simulación fiscal antes de firmar.
No coordinar abogados de varios países.	Contradicciones y pérdida de oportunidades.	Designa responsable de coordinación.
Elegir abogado sin experiencia internacional.	Puede perder competencia, plazos o prueba.	Pregunta por casos similares.
Confundir divorcio, custodia, alimentos y bienes.	Cada materia puede seguir reglas distintas.	Separar bloques de decisión.
Creer que una sentencia sirve en cualquier país.	Puede requerir reconocimiento o ejecución.	Verifica antes de depender de ella.
No comprobar inscripción del matrimonio.	Puede bloquear trámites civiles o migratorios.	Registro Civil o registro extranjero.
No proteger pasaportes de menores.	Facilita viajes no previstos.	Medidas urgentes si hay riesgo.
No documentar residencia habitual.	Debilita competencia e hijos.	Colegio, médico, vivienda, rutina.

Error frecuente	Por qué puede perjudicarte	Corrección práctica
No calcular costes reales.	Traducciones, abogados locales y peritos sorprenden.	Presupuesto por fases.
Amenazar por escrito.	Puede usarse contra ti.	Mensajes neutros y documentales.
Pensar "ya se arreglará".	El tiempo puede empeorar prueba, arraigo y patrimonio.	Plan de tareas semanal.

REGLA PRÁCTICA

Antes de hacer algo irreversible, pausa y pregunta

¿Esto afecta a hijos, dinero, vivienda, residencia, documentos, una demanda o una sentencia? Si la respuesta es sí, no actúes sin revisar consecuencias.

Respuestas claras para dudas urgentes

¿Puedo divorciarme en España si me casé en el extranjero?

Puede ser posible, pero hay que revisar competencia, validez o inscripción del matrimonio y documentos necesarios. No basta con el lugar de celebración. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Puedo divorciarme en España si mi cónyuge vive fuera?

Puede ser posible según residencia, nacionalidad, última residencia común y normas aplicables. La notificación internacional será clave. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Qué pasa si ambos vivimos fuera pero somos españoles?

La nacionalidad puede ser relevante, pero no siempre basta. Hay que revisar residencia habitual, país de demanda y reglas aplicables.

¿Qué ocurre si mi pareja presenta primero la demanda en otro país?

No ignores la demanda. Puede haber reglas sobre procedimientos paralelos y plazos. Lleva la notificación a un abogado especializado. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Qué ley se aplicará?

Depende de la materia: divorcio, hijos, alimentos y bienes pueden seguir reglas distintas. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Puedo elegir la ley aplicable?

En algunos ámbitos y con requisitos. No firmes elección de ley sin entender efectos.

¿Qué pasa con mis hijos?

Debe revisarse residencia habitual, responsabilidad parental, viajes, pasaportes, alimentos y medidas urgentes si hay riesgo. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Puedo viajar con mis hijos durante el divorcio?

Depende de autorizaciones, medidas, país, finalidad y riesgo. No cambies residencia ni retengas sin asesoramiento.

¿Necesito autorización para cambiar de país con mis hijos?

Normalmente un cambio de residencia internacional de un menor requiere consentimiento o autorización judicial. Consulta antes de actuar.

¿Qué pasa si mi pareja se lleva a los hijos?

Actúa rápido: conserva pruebas, localiza país, contacta abogado y, si procede, autoridades y mecanismos de restitución.

¿Cómo reclamo alimentos si el otro progenitor vive fuera?

Necesitarás resolución, datos del obligado, país de residencia, deuda o cuantía y ruta de ejecución o cooperación. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Qué pasa con una casa en el extranjero?

Puede requerir documentos locales, valoración, registro y ejecución en el país donde está el inmueble.

¿Cómo divido cuentas bancarias internacionales?

Con inventario, extractos y análisis de titularidad, ley aplicable, medidas cautelares y fiscalidad.

¿Vale en España una sentencia extranjera?

Depende del país, materia y norma aplicable. Puede requerir reconocimiento, inscripción o exequátur. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Vale fuera una sentencia española?

Depende del país donde quieras usarla. Prepara certificados, traducción y apostilla/legalización si procede.

¿Qué es el exequátur?

Un procedimiento para que una resolución extranjera pueda reconocerse o ejecutarse cuando no hay reconocimiento automático.

¿Necesito apostilla?

Depende del país y documento. La apostilla simplifica la legalización entre Estados parte, pero no siempre basta.

¿Necesito traducción jurada?

Frecuentemente sí cuando el documento está en otro idioma y debe presentarse ante autoridad o juzgado.

¿Qué pasa si no conozco el domicilio de mi pareja?

Hay que recopilar datos de localización lícitos y usar mecanismos de notificación previstos por la ley.

¿Puede afectar a mi residencia?

Sí, si tu permiso depende del matrimonio o de un familiar comunitario. Consulta extranjería antes de firmar.

¿Puede afectar a mi nacionalidad?

Puede afectar requisitos, documentación o trámite según país y situación. Revisa expediente. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Cuánto tarda un divorcio internacional?

No hay plazo único: depende de países, acuerdo, hijos, patrimonio, notificaciones, traducciones y ejecución.

¿Cuánto cuesta?

Depende de abogados, países, traducciones, notarios, peritos, registros, viajes y procedimientos de reconocimiento.

¿Qué abogado necesito?

Un abogado de familia internacional, con capacidad de coordinarse con abogados locales y especialistas fiscales o de extranjería.



¿Puedo hacer un divorcio internacional de mutuo acuerdo?

Sí en muchos casos, pero el acuerdo debe ser válido, claro, homologable y ejecutable en los países necesarios.

¿Qué hago si recibo documentos en otro idioma?

Conserva todo, anota fecha de recepción, no firmes sin entender y pide traducción y asesoramiento urgente. Esto debe analizarlo un abogado especializado con la documentación concreta del caso.

¿Qué hago si tengo miedo de que mi pareja se lleve a los niños?

Documenta señales, protege comunicación, no amenaces y consulta medidas urgentes sobre pasaportes o salida del territorio.

¿Qué hago si mi pareja oculta dinero fuera?

No accedas ilegalmente. Reúne indicios, movimientos, documentos y consulta prueba patrimonial o medidas cautelares.



Modelos y plantillas útiles



Estas plantillas no son documentos jurídicos definitivos. Sirven para ordenar información y pedir ayuda. Deben adaptarse legalmente antes de usarse en procedimientos, acuerdos o viajes.

MODELO ORIENTATIVO

Email para solicitar cita con abogado especializado

Asunto: Consulta urgente - divorcio internacional con conexión a [países]

Buenos días, necesito asesoramiento en un divorcio internacional. Países implicados: [España, país 2, país 3]. Matrimonio celebrado en [país], residencia actual de cada cónyuge: [datos]. Hay hijos menores: [sí/no]. Existen bienes o cuentas en [países]. He recibido/no he recibido demanda o documento extranjero. Riesgos urgentes: [menores, vivienda, cuentas, violencia, residencia]. Adjunto una cronología breve y documentos principales. Solicito cita para valorar país competente, ley aplicable, medidas urgentes y documentación necesaria.

Cronología de hechos

Fecha / hora	Hecho objetivo	País	Prueba	Importancia

Inventario de bienes internacionales

Bien	País	Titular	Valor aprox.	Deuda	Documento	Observaciones

Tabla de gastos de hijos

Gasto	Periodicidad	Importe	Moneda	Quién paga ahora	Documento
Colegio					
Salud / seguro					
Vivienda proporcional					

Gasto	Periodicidad	Importe	Moneda	Quién paga ahora	Documento
Viajes					
Actividades					
Otros					

Ingresos y gastos familiares

Concepto	Cónyuge A	Cónyuge B	País / moneda	Documento
Ingresos mensuales				
Alquiler / hipoteca				
Préstamos				
Seguros				
Gastos hijos				
Impuestos				

Documentos que requieren traducción o apostilla

Documento	País de emisión	Idioma	Uso previsto	Traducción	Apostilla/legalización	Estado

Procedimientos abiertos

País	Juzgado / autoridad	Materia	Fecha de inicio	Plazo próximo	Abogado local

MODELO ORIENTATIVO

Autorización de viaje de menor

Una autorización de viaje debe indicar menor, progenitores, país, fechas de salida y regreso, acompañante, alojamiento, contacto, pasaporte, seguro y autorización limitada. **No uses un modelo genérico para cambiar residencia.** Debe adaptarse legalmente al país y al caso.



PLAN DE PARENTALIDAD INTERNACIONAL BÁSICO

Puntos mínimos

- Residencia habitual del menor.
- Calendario escolar y vacaciones.
- Pasaportes y documentos.
- Autorizaciones de viaje.
- Lugar de entregas y recogidas.
- Videollamadas y contacto entre semanas.
- Gastos de viaje y acompañantes.
- Idioma de comunicación.
- Emergencias médicas.
- Tribunal competente y forma de ejecución.

Glosario jurídico sencillo

Término	Significado práctico
Competencia judicial internacional	Qué país puede llevar tu caso. No es una cuestión de comodidad, sino de reglas jurídicas.
Ley aplicable	Qué normas usará el juez para decidir una parte del caso. Puede no coincidir con el país del juzgado.
Foro	País o tribunal ante el que se tramita el procedimiento.
Forum shopping	Intento de elegir el país más favorable para demandar. No todo está permitido.
Litispendencia	Qué ocurre cuando hay procedimientos abiertos en países distintos sobre la misma materia.
Exequátur	Procedimiento para reconocer o ejecutar una resolución extranjera cuando no hay reconocimiento automático.
Reconocimiento	Aceptar que una sentencia extranjera produce efectos jurídicos.
Ejecución	Hacer cumplir una sentencia o acuerdo cuando alguien no cumple voluntariamente.
Apostilla	Certificación que simplifica el uso internacional de ciertos documentos públicos entre Estados parte.
Legalización	Validación consular o diplomática de documentos cuando no basta apostilla.
Traducción jurada	Traducción oficial realizada por traductor autorizado para presentar ante autoridades.
Residencia habitual	Centro real de vida de una persona o menor, no solo una dirección formal.
Responsabilidad parental	Derechos y deberes sobre decisiones importantes de los hijos.
Custodia	Organización del cuidado cotidiano del menor.
Patria potestad	En España, conjunto de deberes y facultades de los progenitores respecto de sus hijos.
Alimentos	Cantidad para cubrir necesidades de hijos o familiares según corresponda.
Pensión compensatoria	Prestación entre cónyuges por desequilibrio económico tras la ruptura, según ley aplicable.
Régimen económico matrimonial	Reglas que determinan qué bienes o deudas son comunes o propios y cómo se liquidan.
Capitulaciones	Acuerdo formal sobre régimen económico matrimonial u otros pactos permitidos.
Medidas provisionales	Decisiones temporales mientras se tramita el divorcio.
Medidas cautelares	Medidas urgentes para evitar daño o asegurar que una decisión futura pueda cumplirse.
Orden público internacional	Límite para no reconocer decisiones extranjeras incompatibles con principios básicos del país.
Autoridad central	Organismo designado por un Estado para cooperar en ciertos convenios o reglamentos.
Convenio internacional	Acuerdo entre Estados que regula cooperación o reglas comunes.
Reglamento europeo	Norma de la UE aplicable en Estados miembros según su ámbito.

Término	Significado práctico
Demanda	Documento que inicia un procedimiento judicial.
Sentencia	Resolución judicial que decide el fondo de una cuestión.
Auto	Resolución judicial que decide cuestiones concretas durante el proceso.
Notificación	Comunicación formal de una demanda o resolución.
Rebeldía procesal	Situación de quien no comparece en un procedimiento pese a haber sido llamado correctamente.

Estadísticas, gráficos y datos

No existe una estadística oficial española única y cerrada que cuente todos los “divorcios internacionales” como categoría homogénea. Por eso conviene usar indicadores prudentes: matrimonios con al menos un cónyuge extranjero, divorcios totales y datos internacionales de cooperación sobre menores.

DIVORCIOS EN ESPAÑA 2024

82.991

**MATRIMONIOS EN ESPAÑA
2024**

175.364

**MATRIMONIOS CON AL MENOS
UN CÓNYUGE EXTRANJERO
2024**

37.774

Nulidades, separaciones y divorcios en España

Serie INE 2015-2024. No equivale a divorcios internacionales, pero muestra volumen de rupturas familiares.



Fuente: INE, Estadística de nulidades, separaciones y divorcios 2024. **[F18]**

Matrimonios con componente extranjero en España 2024

Indicador aproximado de familias con posible dimensión internacional.



Fuente: INE, Estadística de matrimonios 2024. [\[F19\]](#)

Solicitudes de retorno bajo La Haya 1980

Solicitudes recibidas por Autoridades Centrales: 2019-2022. No son divorcios, pero muchas nacen de crisis familiares transfronterizas.



Fuente: HCCH, datos estadísticos 2019-2022 y estudio global 2021. [\[F20\]](#)

CÓMO LEER ESTOS DATOS

No manipular cifras

Los matrimonios con cónyuge extranjero no son automáticamente divorcios internacionales, y los procedimientos de sustracción de menores no equivalen a divorcios. Se incluyen como indicadores de movilidad familiar y riesgos transfronterizos, no como prueba de una categoría cerrada.

Escenarios realistas en los que puedes verte reflejado

Estos casos no son dictámenes. Son ejemplos para que identifiques riesgos y sepas qué documentos buscar. Cada caso real debe revisarse con su documentación.

Española casada con francés, viviendo en España, con casa en Francia

QUÉ OCURRE

El divorcio puede tramitarse en España si hay base suficiente, pero la vivienda francesa exigirá documentos y posible coordinación local.

RIESGOS

Riesgo de vender o hipotecar el inmueble fuera; reconocimiento de medidas sobre la casa.

QUÉ HACER PRIMERO

Buscar escritura francesa, hipoteca, impuestos, contrato y prueba de residencia en España.

ERROR A EVITAR

Firmar reparto de la casa sin saber si servirá en Francia.

Matrimonio español residente en Alemania

QUÉ OCURRE

Aunque ambos sean españoles, la residencia habitual en Alemania puede ser relevante.

RIESGOS

Presentar en España sin analizar competencia o ignorar demanda alemana.

QUÉ HACER PRIMERO

Padrón alemán, contratos, colegios, trabajo y documentos españoles.

ERROR A EVITAR

Pensar que la nacionalidad española decide todo.

Cónyuge extranjero que vuelve a su país con los hijos

QUÉ OCURRE

Puede haber riesgo de traslado o retención internacional de menores.

RIESGOS

Cambiar residencia de hecho y discutir custodia en el nuevo país.

QUÉ HACER PRIMERO

Pasaportes, billetes, mensajes, colegio, residencia habitual y autorizaciones.

ERROR A EVITAR

Esperar semanas sin consultar vía de restitución o medidas.

Bienes en España, Estados Unidos y Latinoamérica

QUÉ OCURRE

El divorcio puede necesitar inventario internacional y abogados locales.

RIESGOS

Sentencia difícil de ejecutar sobre inmuebles o cuentas fuera.

QUÉ HACER PRIMERO

Escrituras, cuentas, sociedades, extractos, impuestos y deudas.

ERROR A EVITAR

Creer que un solo acuerdo privado basta en todos los países.

Matrimonio celebrado en Marruecos y residencia en España

QUÉ OCURRE

Hay que revisar certificado, inscripción, validez civil y efectos del divorcio.

RIESGOS

Documentos sin traducción o legalización; dudas sobre reconocimiento.

QUÉ HACER PRIMERO

Acta matrimonial, certificado civil, traducción, legalización y padrón.

ERROR A EVITAR

Confiar solo en documento religioso sin revisar efecto civil.

Cónyuge que presenta demanda en Reino Unido

QUÉ OCURRE

Procedimiento fuera de la UE en materia familiar con sus propias reglas tras Brexit.

RIESGOS

Plazos, costes, competencia y reconocimiento posterior en España.

QUÉ HACER PRIMERO

Demanda, fecha de recepción, domicilio, bienes y residencia habitual.

ERROR A EVITAR

Ignorar porque "no es España".

Sentencia de divorcio extranjera que debe inscribirse en España

QUÉ OCURRE

Puede requerir reconocimiento, exequátur o trámite registral según origen.

RIESGOS

No poder casarse de nuevo, tramitar residencia o liquidar bienes.

QUÉ HACER PRIMERO

Sentencia auténtica, firmeza, notificación, traducción y apostilla/legalización.

ERROR A EVITAR

Presentar copia simple o traducción no válida.

Mutuo acuerdo con hijos viviendo en países diferentes

QUÉ OCURRE

El acuerdo debe regular viajes, videollamadas, gastos, pasaportes y emergencias.

RIESGOS

Acuerdo vago que no se ejecuta en ningún país.

QUÉ HACER PRIMERO

Calendario escolar, costes de vuelos, pasaportes y horarios.

ERROR A EVITAR

Pactar "visitas flexibles" sin detalles.

Empresa familiar internacional

QUÉ OCURRE

La valoración puede depender de cuentas, holdings, dividendos y jurisdicciones.

RIESGOS

Ocultación de valor o daños a la empresa.

QUÉ HACER PRIMERO

Balances, estatutos, organigrama, participaciones y perito.

ERROR A EVITAR

Usar presión empresarial sin estrategia.

Riesgo de ocultación de activos

QUÉ OCURRE

Transferencias repentinas, criptomonedas o ventas simuladas pueden requerir medidas.

RIESGOS

Desaparición de patrimonio antes de liquidar.

QUÉ HACER PRIMERO

Extractos, contratos, movimientos, fechas y beneficiarios.

ERROR A EVITAR

Acceder a cuentas ajenas o vaciar cuentas propias sin consejo.

Violencia económica y residencia dependiente del matrimonio

QUÉ OCURRE

El divorcio afecta seguridad, dinero y situación migratoria.

RIESGOS

Quedarse sin recursos o no denunciar por miedo a perder residencia.

QUÉ HACER PRIMERO

Tarjeta, cuentas, pruebas de control, denuncias, informes y red segura.

ERROR A EVITAR

Avisar al agresor de cada paso sin plan de seguridad.

Divorcio entre personas del mismo sexo con países que reconocen distinto

QUÉ OCURRE

Puede haber problemas de reconocimiento de matrimonio, filiación o efectos patrimoniales.

RIESGOS

Que una decisión no produzca efectos en un país implicado.

QUÉ HACER PRIMERO

Certificados, filiación, registro, país de residencia y patrimonio.

ERROR A EVITAR

Asumir reconocimiento universal.

Vivienda hipotecada en el extranjero

QUÉ OCURRE

El uso o reparto puede afectar al banco local y al registro extranjero.

RIESGOS

Impagos, venta, subasta o responsabilidad personal.

QUÉ HACER PRIMERO

Hipoteca, saldo, escritura, pagos y ley local.

ERROR A EVITAR

Dejar de pagar por enfado sin revisar consecuencias.

CIERRE PRÁCTICO

La pregunta final de cada caso

¿Qué país, qué ley, qué hijos, qué bienes, qué documentos, qué plazos y qué riesgo urgente existen? Si puedes responder a esas siete preguntas, llegarás mucho mejor a tu abogado.

Conclusión



Un divorcio internacional puede parecer un laberinto: varios países, leyes distintas, documentos extranjeros, hijos, residencia, dinero, impuestos, vivienda y miedo a que la otra parte actúe antes.

Pero un laberinto se recorre mejor con método. Primero se estabiliza la situación. Después se identifican países, hijos, bienes, documentos y urgencias. Luego se decide dónde actuar, qué ley puede aplicarse, qué medidas pedir y qué sentencia tendrá que valer en cada lugar.

ÚLTIMA PALABRA

No improvisar es protegerse

La clave es no firmar sin entender, no ignorar procedimientos extranjeros, no trasladar menores, no mover patrimonio por impulso y no tomar decisiones sobre residencia, vivienda, dinero o hijos sin asesoramiento. Con documentación, rapidez prudente y abogados especializados en los países implicados, el caso se puede abordar con estrategia.

RRYP Global

Guía creada por la boutique legal internacional RRYP Global. Enfoque: derecho internacional de familia, cooperación jurídica internacional, conflictos transfronterizos, patrimonio internacional y coordinación con equipos locales.

RRYP Global - International Law Firm

Córdoba · Madrid · Málaga



Bibliografía operativa y fuentes verificables

Fuentes oficiales principales utilizadas para orientar la guía. La normativa, contactos y formularios pueden cambiar. Antes de actuar, verifica siempre la fuente oficial y consulta con profesionales en los países implicados.

Código	Fuente oficial	URL
F1	EUR-Lex - Reglamento (UE) 2019/1111, Bruselas II ter / Brussels IIb.	https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2019/1111/oj
F2	EUR-Lex - Reglamento (UE) 1259/2010, Roma III, ley aplicable al divorcio y separación judicial.	https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2010/1259/oj
F3	EUR-Lex - Reglamento (CE) 4/2009 sobre obligaciones de alimentos.	https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2009/4/oj
F4	HCCH - Convenio de La Haya de 2007 sobre cobro internacional de alimentos y Protocolo de 2007 sobre ley aplicable a alimentos.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/child-support
F5	HCCH - Convenio de La Haya de 1980 sobre sustracción internacional de menores.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/child-abduction
F6	HCCH - Convenio de La Haya de 1996 sobre protección de niños.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/child-protection
F7	EUR-Lex - Reglamento (UE) 2016/1103 sobre regímenes económicos matrimoniales.	https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/1103/oj
F8	EUR-Lex - Reglamento (UE) 2016/1104 sobre efectos patrimoniales de uniones registradas.	https://eur-lex.europa.eu/eli/reg/2016/1104/oj
F9	HCCH - Convenio de La Haya de 1961 sobre Apostilla.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/apostille
F10	HCCH - Convenio de La Haya de 1965 sobre notificación o traslado de documentos.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/service
F11	HCCH - Convenio de La Haya de 1970 sobre obtención de pruebas en el extranjero.	https://www.hcch.net/en/instruments/conventions/specialised-sections/evidence
F12	BOE - Ley 29/2015 de cooperación jurídica internacional en materia civil.	https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8564
F13	BOE - Código Civil, Ley de Enjuiciamiento Civil, Ley Orgánica del Poder Judicial, Ley del Registro Civil y Ley de Jurisdicción Voluntaria.	https://www.boe.es/
F14	Portal Europeo de e-Justicia - divorcio, responsabilidad parental, alimentos y materias familiares con conexión transfronteriza.	https://e-justice.europa.eu/

Código	Fuente oficial	URL
F15	Ministerio de Justicia de España - cooperación jurídica internacional y Autoridad Central española.	https://www.mjusticia.gob.es/
F16	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación - asistencia y emergencia consular.	https://www.exteriores.gob.es/
F17	Ministerio de Igualdad - servicio 016 de información y asesoramiento en violencia contra las mujeres.	https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/recursos/telefono016/
F18	INE - Estadística de nulidades, separaciones y divorcios 2024.	https://www.ine.es/
F19	INE - Estadística de matrimonios 2024.	https://www.ine.es/
F20	HCCH - Estudio estadístico global 2021 sobre el Convenio de La Haya de 1980 y datos 2019-2022.	https://www.hcch.net/
F21	Comisión Europea - servicio de documentos y obtención de pruebas: Reglamentos (UE) 2020/1784 y 2020/1783.	https://commission.europa.eu/
F22	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones - régimen de ciudadanos de la Unión y familiares.	https://www.inclusion.gob.es/

VERIFICACIÓN

Actualización y fiabilidad

La guía se elaboró con fuentes oficiales e institucionales consultadas en mayo de 2026. Cuando una información depende del país, la provincia, el registro o el juzgado, la guía indica metodología de verificación en lugar de inventar teléfonos, plazos o procedimientos.